Bagajes, para los transitos, sus prezios, y modo de paga
y auto del S.r Corregidor mandando se imprima y
remita alos Pueblos de esta Provincia para su obser
bancia, y que se haga saber a esta Ziudad; quien
haviendolo oydo, dio las gracias a su S.ria y acordo q.
quedando original en el Libro de Cartas Reales,
se pase un exemplar impreso alos Cavalleros Comisarios
de Guerra, para que lo tengan presente en quanto ocurra =

Hordenanzas de R.l Adnuirantazgo

El S.r Corregidor hizo presente se le a encaminado
un R.l decreto de su Mag.d de catorze de Henero de este
año firmado de su R.l mano, refrendado de D.n Joseph
de la Quintana, impreso, y authorizado de D.n Miguel Fer.z
Munilla, que comprehende todas las hordenes del Real
Adnuirantazgo, dero.s que se han de pagar por el transporte
de todos los generos que se embarcan, y desembarcan, y otras
providencias que comprehende, y de el se hizo Relaz.on
y la Ziu.d haviendolo oydo. Acordo que para que en
todo tiempo conste, y se tenga presente lo resuelto p.r su
Mag.d se ponga original en el Libro de cartas R.s =

Fran.co Jea =

Viose memorial de Fran.co de Jea, haciendo presente co
mo en el Molino que nombran del Mattadero, donde
esta Ziu.d tiene una piedra, ay sitio correspondiente
para poner otra, y concluye suplicando se le conzeda
Lizencia para ponerla a su costa, y se le de a Zenso, o por
su vida, la de su muger, y dos hijos, o como la Ziu.d
tubiese por combeniente; y haviendolo oydo, lo co
metio al S.r D.n Alphonso Manrresa, Rex.or Procurador
Geral, para que examine esta pretension, y de lo que re
sultare traiga razon =

S.r Reparo del Azud del puente ....

La Ziu.d suplico al S.r Corregidor mande dar la providen
cia mas combeniente, para el pronto reparo del Azud
inmediato al puente de piedra que deben tener corriente